



CALIDAD TURÍSTICA

Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada

Expediente 1/2011

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE GRANADA

En la Sala de Reuniones del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada, siendo las trece horas del día veintitrés de noviembre **de dos mil once**, se constituye la Mesa de Contratación prevista, con la asistencia de la Presidenta, Doña María Francisca Carazo Villalonga, Concejala Delegada de Turismo, Comercio y Ocupación de Vía Pública del Excmo. Ayuntamiento de Granada, los Vocales, Ilma Sra. Secretaria General Técnica de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, Doña María Dolores Atienza Mantero, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, Don Alejandro Zubeldía Santoyo El Coordinador General de la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, Don Juan Rueda Gómez, Don Rafael de Castro Pérez, jefe del Servicio de Estructuras Comerciales (Dirección General de Comercio , Doña Pilar García Gómez, economista, Técnico Superior (Empresa Pública de Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía), el Sr. Secretario del Consorcio, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo y el Sr. Interventor del Consorcio, Don Francisco de Paula Aguilera González, actuando como Secretaria de la Mesa, la Secretaria General Técnica de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, Doña Ángela Moreno Vida, asistiendo la Jefa de Administración en funciones del Palacio, Doña María José Cáceres López.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar a conocer la evaluación del contenido del **sobre B “Criterios ponderables en función de un juicio de valor** realizado por el Comité de Expertos designado Decreto con fecha 3 de octubre de 2011 en cumplimiento de la cláusula 26 del pliego de cláusulas administrativas particulares,



Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada

EMPRESA LICITADORA	Proyecto de gestión y explotación	Plan de inversiones	Aspectos medioambientales	Programa de mantenimiento y conservación	Plan de negocio y modelo de gestión	Plan económico financiero	Mejora
Fomento de Construcciones y Contratas S.A y Don José Luís Romero Ruiz	8	10	2	1	10	4	2
TOTAL PUNTUACIÓN							37

El Secretario del Consorcio, toma la palabra en primer lugar para entregar a los licitadores el informe realizado por la Comisión de Expertos donde consta la forma de valoración seguida en relación con los distintos criterios de adjudicación, considerando oportuno la Mesa de Contratación advertir que el plan de negocio aportado contiene una estimación de ingresos que evidentemente garantiza la viabilidad de la concesión, plan de negocios que asume el licitador, pero también asume, en aplicación de la cláusula 25 del pliego administrativo, que la gestión de la concesión se realizará a riesgo y ventura del contratista, esto es, cualquier variación en el plan de negocios lo asume el contratista dentro de los términos indicados en la citada estipulación del pliego, consideración, continúa señalando el Secretario, es oportuna realizar a juicio de la Mesa de Contratación, y, que se hace constar al licitador de forma expresa, sin perjuicio de que se recoja en el pliego que rige la concesión.

Seguidamente se procede a la apertura del **sobre C “Criterios evaluables de forma automática”** arrojando el siguiente resultado:

Canon variable anual del 20'50 % sobre los beneficios de la explotación, antes del impuesto de sociedades, lo que supone una mejora respecto del tipo de licitación (20 %) de 0'50 %.

Canon fijo en especie para el plan de inversiones TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL EUROS (3.400.000 euros), excluido IVA, lo que supone una mejora respecto del tipo de licitación (3.389.830 euros) de DIEZ MIL CIENTO



Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada

SETENTA EUROS (10.170'00 euros), IVA excluido y una canon fijo en dinero por importe de CINCUENTA MIL EUROS (50.000'00 euros) anual, excluido IVA que deberá ingresar en el Consorcio a uno de enero de cada ejercicio revisable al IPC anual

El plazo de ejecución resultante, de la media ponderada de las inversiones a realizar a lo largo de los ocho años, resulta ser de seis años y medio.

A la vista de la cláusula 20 del anexo I la ponderación asignada al sobre C es la siguiente:

Q de calidad turística: 0 puntos al aportarse un certificado que corresponde a una empresa que no concurre al presente procedimiento.

Canon fijo: 10 puntos.

Canon anual: 3 puntos.

Canon variable: 2 puntos.

Plazo de ejecución de las inversiones propuestas: 5 puntos

Total puntuación sobre C: 20 puntos.

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 135.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

PRIMERO.- Establecer la siguiente **clasificación de las proposiciones** presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:



CALIDAD TURÍSTICA

Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada

EMPRESA LICITADORA	CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR	CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	TOTAL PUNTUACIÓN
Fomento de Construcciones y Contratas S.A y Don José Luís Romero Ruiz	37	20	57

SEGUNDO: ADJUDICAR el contrato de concesión de la gestión y explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada a la Unión Temporal de Empresas, Fomento de Construcciones y Contratas S.A y José Luís Romero Ruiz, que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos condiciones y obligaciones contenidas en su oferta.

Asisten representantes de la UTE a la citada sesión los que se les hace entrega de una copia del informe elaborado por el Comité de Expertos, en relación con la valoración de la documentación contenida en el sobre B.

A las catorce horas, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE

